



CONVOCATORIA MOVILIDADES ERASMUS+ PARA ALUMNOS DE CICLOS DE GRADO SUPERIOR CURSO 2019/20 IES LEONARDO DA VINCI

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de **5 becas ERASMUS+**, destinadas a alumnos de segundo curso de Ciclos formativos del IES Leonardo da Vinci que deseen realizar el periodo de FCT en un país de la Unión Europea.

El periodo de prácticas tendrá lugar de abril hasta junio (fechas aprox.). Un total de dos meses y medio, tras la primera evaluación ordinaria.

Los interesados deben presentar la **solicitud de participación hasta el día 13 DE DICIEMBRE de 2019** en el modelo facilitado en Jefatura de Estudios.

Comentado [JGJ1]: Tendremos que acordar la fecha

Ayudas

Las ayudas a las que se pueden acceder son las siguientes (dependiendo de las convocatorias anuales):

- ✓ Ayuda a la movilidad ERASMUS+, en función del país de realización de las prácticas, de hasta 400€ mensuales. **Total aproximado: 800-900 €**. De los cuales el 80% se recibe antes de realizar la movilidad y el resto una vez finalizadas las prácticas. Esta ayuda está destinada a compensar parte de los gastos asociados a la movilidad.



- ✓ Posibles ayudas complementarias del Ministerio de Educación
- ✓ Ayudas comunitarias para estudiantes con necesidades especiales (discapacidad grave) a través de una convocatoria específica de la Agencia Nacional Erasmus (pendiente de publicación).

Comentado [JGJ2]: No sé si esto es correcto o no

2. Criterios de selección de los alumnos

Cada alumno candidato tendrá una puntuación resultado de los siguientes indicadores:

1. El alumno candidato debe realizar una prueba de **competencia lingüística o acreditar al menos un nivel B1 (MCER)**.
 - Si se acredita certificado de idioma se puntuará de la siguiente forma: 10 puntos al B2 o superior y 7,5 puntos al B1.
 - Si se realiza la prueba de competencia lingüística, la puntuación obtenida en la misma será la que se aplique al baremoPonderación: **35%**
2. **Expediente académico**, considerando exclusivamente las notas del primer curso.
Ponderación: **35%**
3. **Entrevista personal e información obtenida del equipo educativo**, que valorará la idoneidad del alumno para la movilidad.
Ponderación: **30%**

Se publicará el listado de los alumnos seleccionados en el mes de ENERO o FEBRERO.

Los alumnos seleccionados finalmente deben firmar un **documento de compromiso ERASMUS+**, donde se exponen las condiciones de la beca.

Albacete, 7 de noviembre de 2019

La Comisión Erasmus

